

24725

N.O.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PART/ EN LA CIA-
PIXELAR CIA. LTDA.**

Otorgada por: **SRA. MARIADELA PEREZ POLIT Y DRA. MARIA DEL
CARMEN ARCOS MORA**

A favor de: **SRRES. ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA Y SR. OSCAR
FELIPE TERAN TERAN**

El

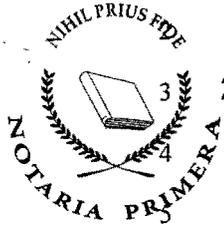
Parroquia:

Cuantía: **USD 800,00** Avalúo:

Quito, a **10 DE ABRIL DEL 2013**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01-P 04985

**CESIÓN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN SRA.

MARIADELA PÉREZ PÓLIT Y DRA.

MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA

A FAVOR DE LOS SRES.

ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA Y

SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN

CUANTIA: USD 800,00

Dí 3 copias

n.o.

ESCRITURA NUMERO P-04985-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Miércoles DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: la Señora **MARIADELA PÉREZ PÓLIT DE ÁLVAREZ** y la doctora **MARÍA DEL CARMEN ARCOS**

1 **MORA**, por sus propios y personales derechos; a quienes se
2 les llamará LAS CEDENTES; y, por otra parte, los señores
3 **ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA** y **OSCAR FELIPE**
4 **TERÁN TERÁN**, también por sus propios y personales
5 derechos; a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS".-
6 Comparece también el señor **PATRICIO ÁLVAREZ PLAZA**, por
7 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
8 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del
9 Señor Menéndez que es ciudadano argentino, mayores de
10 edad, de estado civil casados a excepción de la Doctora Arcos
11 y del Señor Menéndez, que son solteros, domiciliados en ésta
12 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
13 quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus
14 documentos de identidad, cuyas copias certificadas por
15 mí, se agregan a esta escritura, como habilitantes; al
16 efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
17 resultados de esta escritura, advertidos de los efectos y
18 consecuencias que al celebrarla procede libre y
19 voluntariamente dentro de las condiciones que más
20 adelante se expresa, me solicitan elevar a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender
23 una en la cual conste la cesión transferencia de
24 participaciones contenida en las siguientes cláusulas.
25 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la Señora
26 Mariadela Pérez Pólit de Álvarez y la Doctora María del
27 Carmen Arcos Mora, a quienes se les llamará LAS
28 CEDENTES; y, por otra parte, el Señor **Abel Armando**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

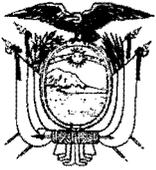


1 **Menéndez Cerda y el Señor Oscar Felipe Terán Terán, a**
 quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS".- Los
 comparecientes son todos ecuatorianos con excepción del
 Señor Menéndez que es ciudadano argentino, mayores de
 edad, de estado civil casados a excepción de la Doctora Arcos
 y del Señor Menéndez, que son solteros, con domicilio en
 Quito. También comparece el Señor Patricio Álvarez Plaza,
 para los fines que se expresan más adelante.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada el
 veintinueve de agosto del dos mil cinco, ante el notario
 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía
 Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre
 de dos mil cinco, se constituyó la Compañía PIXELAR
 MULTIMEDIA CIA. LTDA.- b) Mediante escritura pública
 celebrada el once de enero del dos mil doce, ante la notaria
 Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade
 Torres, inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del
 mismo año, las socias de la compañía cedieron y traspasaron
 la totalidad de sus participaciones a favor de la Señora
 Mariadela Pérez Pólit de Alvarez y de la Doctora María del
 Carmen Arcos Mora.- c) La Junta General de socios de
 PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., en sesión del veintiocho
 de marzo del dos mil trece, en la que estuvo presente todo el
 capital social, autorizó a la Señora Mariadela Pérez Pólit de
 Alvarez a ceder y traspasar la totalidad de sus participaciones
 a favor de Abel Armando Menéndez Cerda, y; a la Señora
 María del Camen Arcos Mora a ceder y traspasar la totalidad
 de sus participaciones a favor de Oscar Felipe Terán Terán

B

1 conforme consta en el Acta que se adjunta para formar parte
2 de este instrumento y de la certificación otorgada por el
3 Gerente.- **TERCERA: AUTORIZACIÓN EXPRESA.**- El Señor
4 Patricio Álvarez Plaza expresamente autoriza a su cónyuge
5 Señora Mariadela Pérez Pólit para que ceda y traspase las
6 participaciones según la siguiente cláusula.- **CUARTA:**
7 **CESIÓN Y TRASPASO.**- Con los antecedentes expuestos, la
8 Señora Mariadela Pérez Pólit, cede y traspasa sus
9 **setecientas noventa y ocho** participaciones a favor de Abel
10 Armando Menéndez Cerda, y la Doctora María del Carmen
11 Arcos Mora cede y traspasa sus dos participaciones a favor de
12 Oscar Felipe Terán Terán.- "LOS CESIONARIOS" aceptan la
13 cesión y traspaso de las participaciones que por este
14 instrumento se realiza a su favor, sabiéndose que el valor
15 nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de
16 un dólar cada una.- **QUINTA: CUANTÍA.**- Esta transferencia se
17 hace por una cuantía de **OCHOCIENTOS DOLARES**
18 **AMERICANOS (USD \$800,00)**, que es el valor total de las
19 participaciones que se transfieren.- **SEXTA:**
20 **AUTORIZACIONES.**- Los comparecientes autorizan a los
21 Doctores Oscar Terán Terán, Bárbara Terán Picconi y/o
22 María Soledad Orozco Pita para que inscriban la presente
23 escritura en el Registro Mercantil y para que el Señor Notario
24 tome nota de esta escritura al margen de la matriz de
25 constitución de la compañía.- Usted Señor Notario, se servirá
26 agregar las cláusulas de estilo para la validez y firmeza del
27 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
28 **MINUTA**, que junto con los documentos y habilitantes que

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo
 2 el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y
 3 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
 4 Abogada Soledad Orozco Pita, con matrícula profesional
 5 numero siete mil doscientos setenta y ocho, del Colegio de
 6 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
 7 presente escritura se observaron los preceptos y
 8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
 9 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 10 juntamente conmigo, en unidad de acto, quedando
 11 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de **TODO LO**
 12 **CUAL DOY FE.**

[Handwritten signature]

13
 14
 15
 16 **f) SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT DE ALVAREZ**
 17 **C.C. 1708091341** **C.V.**

[Handwritten signature]

18
 19
 20 **f) DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA**
 21 **C.C. 1704786092** **C.V. 012-0224**

[Handwritten signature]

22
 23
 24
 25 **f) SR. ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA**
 26 **C.C. 1725232217** **C.V. 020-0188**

27
 28

1

2

3

Oscar Felipe Terán Terán

4

f) SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN

5

C.C. 170421581 - 1

CV. 078-0097

6

7

8

9



10

f) SR. PATRICIO ÁLVAREZ PLAZA

11

C.C. 1703753770

C.V. 001-0111.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

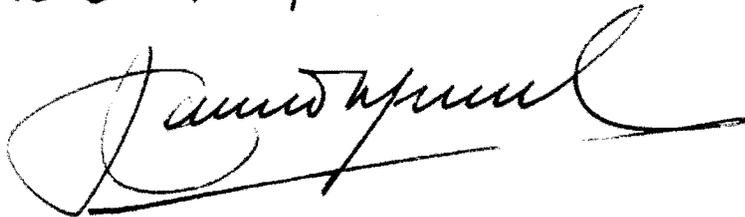
25

26

27

28

del mutuo





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA**

En Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2013, a las catorce horas, en la oficina 15-C del Edificio CONCORDE, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N24-660 de esta ciudad, encontrándose presente el 100% del capital social al estar las socias de la compañía Señora Mariadela Pérez Pólit y la Doctora María del Carmen Arcos Mora; también se encuentran presentes los Señores Doctor Oscar Terán Terán y el Señor Abel Armando Menéndez Cerda. Las socias deciden por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y asimismo, por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la decisión tomada en el punto número 1 del orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de fecha 20 de septiembre del 2012: Las 798 participaciones de la señora Mariadela Pérez Pólit se ceden y traspasan al Señor Jorge Adrián Donoso 399 participaciones y 399 al Señor Juan Aníbal Lalama Arias; las 2 participaciones de la Dra. María del Carmen Arcos Mora se ceden y traspasan: 1 al Señor Jorge Adrián Ruales Donoso y 1 al Señor Juan Aníbal Lalama Arias.
2. Cesión y traspaso de participaciones a nuevos socios; y,
3. Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía.

Actúa como Presidenta ad-hoc la Señora Mariadela Pérez Pólit y como Secretaria ad-hoc la Doctora María del Carmen Arcos Mora.

1.- Por unanimidad se decide dejar sin efecto la decisión tomada en el punto 1 del orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de fecha 20 de septiembre del 2012, en la que se resolvió ceder las 798 participaciones de la Señora Mariadela Pérez Pólit a favor del Señor Jorge Adrián Ruales Donoso 399 participaciones y 399 participaciones al Señor Juan Aníbal Lalama Arias; y, las dos participaciones de la Doctora María del Carmen Arcos Mora se resolvió ceder, 1 a Jorge Adrián Ruales Donoso y 1 a Juan Aníbal Lalama Arias; por cuanto los cesionarios no aceptaron la cesión de participaciones hecha en su favor.

2.- Se pone en consideración el segundo punto del orden del día y habida cuenta de lo decidido por los cesionarios en el punto anterior, por unanimidad se aprueba la cesión y traspaso de participaciones y la admisión de nuevos socios, así:

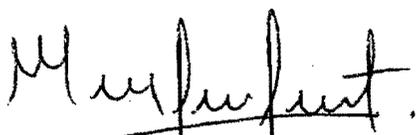
Las 798 participaciones de la Señora Mariadela Pérez Pólit se ceden y traspasan al Señor Abel Armando Menéndez Cerda.

Las dos participaciones de la Doctora María del Carmen Arcos Mora se ceden y traspasan al Doctor Oscar Felipe Terán Terán.

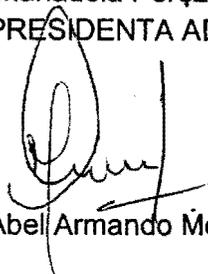
3.- En vista de las renunciaciones presentadas con carácter irrevocable por el Presidente y Gerente de la compañía, se las acepta por unanimidad y, así mismo por unanimidad, se designa como Gerente al Señor Abel Armando Menéndez Cerda y como Presidente al Señor Martín Alejandro Saltos Palma, por el período estatutario de cinco años. Se delega al Secretario de esta Junta que extienda los nombramientos correspondientes.

Sin haber otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta siendo las dieciséis horas, se la lee y se aprueba en forma unánime en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión a las dieciséis y treinta horas.

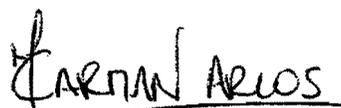
Para la constancia de todo lo cual suscriben el Presidente y Secretario, que certifica.



Mariadela Pérez Pólit
PRESIDENTA AD-HOC



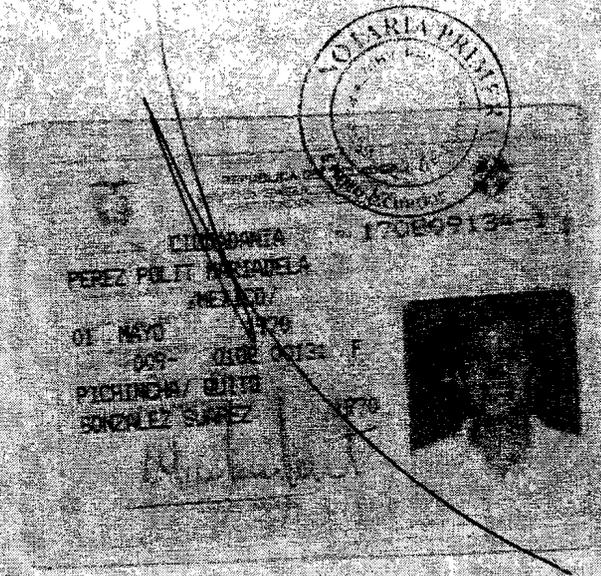
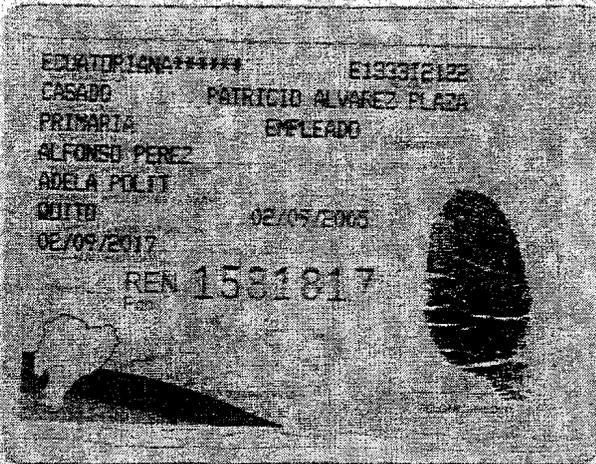
Abel Armando Menéndez Cerda



María del Carmen Arcos Mora
SECRETARIA AD-HOC



Oscar Felipe Terán Terán



Quito, 14 de Junio del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a):

Patricia Polit Guadalupe

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170809134-1 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta



No. 099185

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CÉDULA DE

NOMBRE Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MARION ARCOS
FIRMA DEL REGISTRADO



ESTADO CIVIL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE: REN 0071436
Pch



IMPRESION DEL DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



012

012 - 0224

1704786092

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIJAJAPA

1

CANTÓN

PARROQUIA

JIJAJAPA
ZONA

Maria del Carmen
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EDUARDO MANGU... EL 23 DE FEBRERO
 CASADO PATRICIO ACUÑA...
 PRIMERA EMLEADO
 ALFONSO PEREZ
 DE A...
 EN EL...
 DE A...

Quito, 19 de febrero del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Fichirchiza del Consejo Nacional Electoral, en el presente certifica promueval de las elecciones del 17 de febrero del 2014.

Al señor ALFONSO PEREZ de nacionalidad ECUATORIANA portador del cédula de ciudadanía N° 1700000000000 y del DNI N° 1700000000000, para sustituir el cargo de SECRETARIO que sustituye al señor EDUARDO MANGU.

Este documento es válido en todo el territorio nacional.

SECRETARIA

N° 036988

SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FICHIRCHIZA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signature or mark.

NOTARIA PRIMERA LEONOR
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 confiere con su original que me fue presentado
 en 4 Fojas Unicas



Quito a 20 de ABR 2014

Handwritten signature of Leonor

Dr. Leonor Machado Cevallos
 Notaria Primera de Fichirchiza

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE IDENTIDAD No. 172523221-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO
AVELLANEDA BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: 22 DE AGOSTO DE 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE AGOSTO DE 1973

EXT. 46 43022 97622 M SEXO

QUITO PICHINCHA 2008 EXT

LUGAR Y AÑO DE EMISION

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0188 1725232217

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO CANTÓN LA FLORESTA
CANTÓN PARADIZA ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6v-

ARGENTINA V2343 V4222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA LAS PERMT. POR LA LEY

INSTRUCCION ABEL CONSTANTINO MENENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AMANDA DEL CARMEN CERDA SALDIVAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 01 DE SEPTIEMBRE 2009

FECHA DE CADUCIDAD 01 DE SEPTIEMBRE 2021

FORMAND REN 1398788

RA

PLUGAR DERECHO



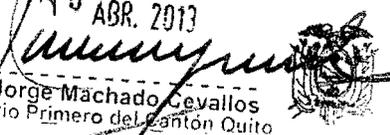
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, Fojas Util(es)
10 ABR. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

TERAN TERAN OSCAR FELIPE

170421581-1

FECHA DE EMISION: 1999-07-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

FRANCISCA ROMANA
 PICOINI MOISE




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

V2343V3222

004890386

APellidos y Nombres del Padre: TERAN RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: TERAN JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2011-03-18

FECHA DE EXPIRACION: 2021-03-18

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

078
 078-0097

1704215811

NÚMERO DE CERTIFICADO: 078-0097

CÉDULA: 1704215811

TERAN TERAN OSCAR FELIPE

FICHINCHA: QUITO

PROVINCIA: QUITO

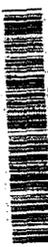
CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: CONSORCIO

ZONA: QUITO

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en 13 Fojas Util(es)
 Quito a 13 ABR. 2013

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA AL 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Alvarez

EQUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 1 Fojas Util(es)
 Quito a, 1^o ABR. 2013

Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notaria Primera de Cantón Quito

h

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0111 1703753770
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN *San Jacinto*
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SENALCAZAR ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

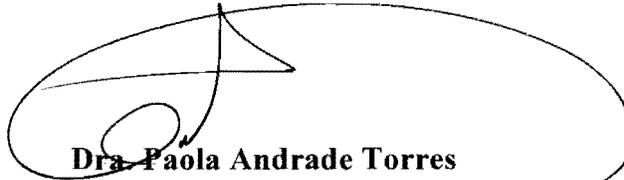
Se otorgó ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT Y DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA, A FAVOR DE LOS SRES. ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA Y SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil trece.-



[Firma manuscrita]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, otorgada el veintinueve de agosto del año dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704786092	ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero
1704215811	TERAN TERAN OSCAR FELIPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1725232217	MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708091341	PEREZ POLIT MARIADELA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 800 PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2621 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



24725

N.O.



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION Y TRANSFERENCIA DE PART/ EN LA CIA. PIXELAR CIA. LTDA.**

Otorgada por: **SRA. MARIADELA PEREZ POLIT Y DRA. MARIA DEL CARMEN ARCOS MORA**

A favor de: **SRRES. ABEL ARMANDO MENENDEZ CERDA Y SR. OSCAR FELIPE TERAN TERAN**

El

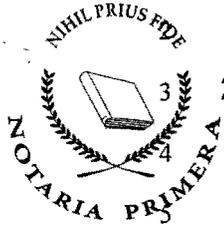
Parroquia:

Cuantía: **USD 800,00** Avalúo:

Quito, a **10 DE ABRIL DEL 2013**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01-P 04985

**CESIÓN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
EN LA CIA. PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN SRA.

MARIADELA PÉREZ PÓLIT Y DRA.

MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA

A FAVOR DE LOS SRES.

ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA Y

SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN

CUANTIA: USD 800,00

Dí 3 copias

n.o.

ESCRITURA NUMERO P-04985-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Miércoles DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: la Señora **MARIADELA PÉREZ PÓLIT DE ÁLVAREZ** y la doctora **MARÍA DEL CARMEN ARCOS**

1 **MORA**, por sus propios y personales derechos; a quienes se
2 les llamará LAS CEDENTES; y, por otra parte, los señores
3 **ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA** y **OSCAR FELIPE**
4 **TERÁN TERÁN**, también por sus propios y personales
5 derechos; a quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS".-
6 Comparece también el señor **PATRICIO ÁLVAREZ PLAZA**, por
7 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes
8 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del
9 Señor Menéndez que es ciudadano argentino, mayores de
10 edad, de estado civil casados a excepción de la Doctora Arcos
11 y del Señor Menéndez, que son solteros, domiciliados en ésta
12 ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
13 quienes de conocerles doy fe por haberme exhibido sus
14 documentos de identidad, cuyas copias certificadas por
15 mí, se agregan a esta escritura, como habilitantes; al
16 efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
17 resultados de esta escritura, advertidos de los efectos y
18 consecuencias que al celebrarla procede libre y
19 voluntariamente dentro de las condiciones que más
20 adelante se expresa, me solicitan elevar a escritura
21 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender
23 una en la cual conste la cesión transferencia de
24 participaciones contenida en las siguientes cláusulas.
25 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la Señora
26 Mariadela Pérez Pólit de Álvarez y la Doctora María del
27 Carmen Arcos Mora, a quienes se les llamará LAS
28 CEDENTES; y, por otra parte, el Señor **Abel Armando**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

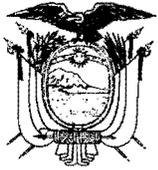


1 **Menéndez Cerda y el Señor Oscar Felipe Terán Terán,** a
 quienes se les llamará "LOS CESIONARIOS".- Los
 comparecientes son todos ecuatorianos con excepción del
 Señor Menéndez que es ciudadano argentino, mayores de
 edad, de estado civil casados a excepción de la Doctora Arcos
 y del Señor Menéndez, que son solteros, con domicilio en
 Quito. También comparece el Señor Patricio Álvarez Plaza,
 para los fines que se expresan más adelante.- **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada el
 veintinueve de agosto del dos mil cinco, ante el notario
 Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía
 Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el diez de Octubre
 de dos mil cinco, se constituyó la Compañía PIXELAR
 MULTIMEDIA CIA. LTDA.- b) Mediante escritura pública
 celebrada el once de enero del dos mil doce, ante la notaria
 Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade
 Torres, inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del
 mismo año, las socias de la compañía cedieron y traspasaron
 la totalidad de sus participaciones a favor de la Señora
 Mariadela Pérez Pólit de Alvarez y de la Doctora María del
 Carmen Arcos Mora.- c) La Junta General de socios de
 PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., en sesión del veintiocho
 de marzo del dos mil trece, en la que estuvo presente todo el
 capital social, autorizó a la Señora Mariadela Pérez Pólit de
 Alvarez a ceder y traspasar la totalidad de sus participaciones
 a favor de Abel Armando Menéndez Cerda, y; a la Señora
 María del Camen Arcos Mora a ceder y traspasar la totalidad
 de sus participaciones a favor de Oscar Felipe Terán Terán

B

1 conforme consta en el Acta que se adjunta para formar parte
2 de este instrumento y de la certificación otorgada por el
3 Gerente.- **TERCERA: AUTORIZACIÓN EXPRESA.**- El Señor
4 Patricio Álvarez Plaza expresamente autoriza a su cónyuge
5 Señora Mariadela Pérez Pólit para que ceda y traspase las
6 participaciones según la siguiente cláusula.- **CUARTA:**
7 **CESIÓN Y TRASPASO.**- Con los antecedentes expuestos, la
8 Señora Mariadela Pérez Pólit, cede y traspasa sus
9 **setecientas noventa y ocho** participaciones a favor de Abel
10 Armando Menéndez Cerda, y la Doctora María del Carmen
11 Arcos Mora cede y traspasa sus dos participaciones a favor de
12 Oscar Felipe Terán Terán.- "LOS CESIONARIOS" aceptan la
13 cesión y traspaso de las participaciones que por este
14 instrumento se realiza a su favor, sabiéndose que el valor
15 nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de
16 un dólar cada una.- **QUINTA: CUANTÍA.**- Esta transferencia se
17 hace por una cuantía de **OCHOCIENTOS DOLARES**
18 **AMERICANOS (USD \$800,00)**, que es el valor total de las
19 participaciones que se transfieren.- **SEXTA:**
20 **AUTORIZACIONES.**- Los comparecientes autorizan a los
21 Doctores Oscar Terán Terán, Bárbara Terán Picconi y/o
22 María Soledad Orozco Pita para que inscriban la presente
23 escritura en el Registro Mercantil y para que el Señor Notario
24 tome nota de esta escritura al margen de la matriz de
25 constitución de la compañía.- Usted Señor Notario, se servirá
26 agregar las cláusulas de estilo para la validez y firmeza del
27 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
28 **MINUTA**, que junto con los documentos y habilitantes que

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 se incorporan queda elevada a escritura pública con todo
 2 el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y
 3 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
 4 Abogada Soledad Orozco Pita, con matrícula profesional
 5 numero siete mil doscientos setenta y ocho, del Colegio de
 6 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la
 7 presente escritura se observaron los preceptos y
 8 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
 9 a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
 10 juntamente conmigo, en unidad de acto, quedando
 11 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de **TODO LO**
 12 **CUAL DOY FE.**

[Handwritten signature]

16 **f) SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT DE ALVAREZ**
 17 C.C. 1708091341 C.V.

[Handwritten signature]

20 **f) DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA**
 21 C.C. 1704786092 C.V. 012-0224

[Handwritten signature]

25 **f) SR. ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA**
 26 C.C. 1725232217 C.V. 020-0188

27
 28

1

2

3

Oscar Felipe Terán Terán

4

f) SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN

5

C.C. 170421581 - 1

CV. 078-0097

6

7

8

9



10

f) SR. PATRICIO ÁLVAREZ PLAZA

11

C.C. 1703753770

C.V. 001-0111.

12

13

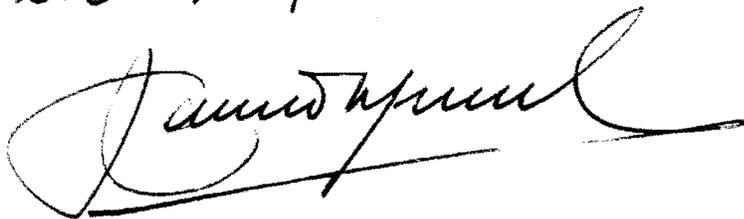
14

el mutatis

15

16

17



18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA**

En Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2013, a las catorce horas, en la oficina 15-C del Edificio CONCORDE, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N24-660 de esta ciudad, encontrándose presente el 100% del capital social al estar las socias de la compañía Señora Mariadela Pérez Pólit y la Doctora María del Carmen Arcos Mora; también se encuentran presentes los Señores Doctor Oscar Terán Terán y el Señor Abel Armando Menéndez Cerda. Las socias deciden por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y asimismo, por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

1. Dejar sin efecto la decisión tomada en el punto número 1 del orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de fecha 20 de septiembre del 2012: Las 798 participaciones de la señora Mariadela Pérez Pólit se ceden y traspasan al Señor Jorge Adrián Donoso 399 participaciones y 399 al Señor Juan Aníbal Lalama Arias; las 2 participaciones de la Dra. María del Carmen Arcos Mora se ceden y traspasan: 1 al Señor Jorge Adrián Ruales Donoso y 1 al Señor Juan Aníbal Lalama Arias.
2. Cesión y traspaso de participaciones a nuevos socios; y,
3. Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía.

Actúa como Presidenta ad-hoc la Señora Mariadela Pérez Pólit y como Secretaria ad-hoc la Doctora María del Carmen Arcos Mora.

1.- Por unanimidad se decide dejar sin efecto la decisión tomada en el punto 1 del orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, de fecha 20 de septiembre del 2012, en la que se resolvió ceder las 798 participaciones de la Señora Mariadela Pérez Pólit a favor del Señor Jorge Adrián Ruales Donoso 399 participaciones y 399 participaciones al Señor Juan Aníbal Lalama Arias; y, las dos participaciones de la Doctora María del Carmen Arcos Mora se resolvió ceder, 1 a Jorge Adrián Ruales Donoso y 1 a Juan Aníbal Lalama Arias; por cuanto los cesionarios no aceptaron la cesión de participaciones hecha en su favor.

2.- Se pone en consideración el segundo punto del orden del día y habida cuenta de lo decidido por los cesionarios en el punto anterior, por unanimidad se aprueba la cesión y traspaso de participaciones y la admisión de nuevos socios, así:

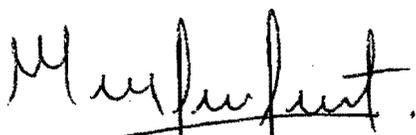
Las 798 participaciones de la Señora Mariadela Pérez Pólit se ceden y traspasan al Señor Abel Armando Menéndez Cerda.

Las dos participaciones de la Doctora María del Carmen Arcos Mora se ceden y traspasan al Doctor Oscar Felipe Terán Terán.

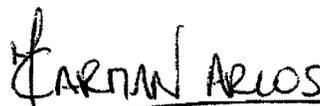
3.- En vista de las renunciaciones presentadas con carácter irrevocable por el Presidente y Gerente de la compañía, se las acepta por unanimidad y, así mismo por unanimidad, se designa como Gerente al Señor Abel Armando Menéndez Cerda y como Presidente al Señor Martín Alejandro Saltos Palma, por el período estatutario de cinco años. Se delega al Secretario de esta Junta que extienda los nombramientos correspondientes.

Sin haber otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta siendo las dieciséis horas, se la lee y se aprueba en forma unánime en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión a las dieciséis y treinta horas.

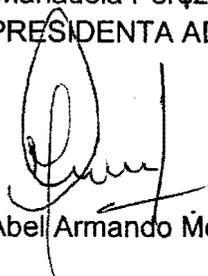
Para la constancia de todo lo cual suscriben el Presidente y Secretario, que certifica.



Mariadela Pérez Pólit
PRESIDENTA AD-HOC



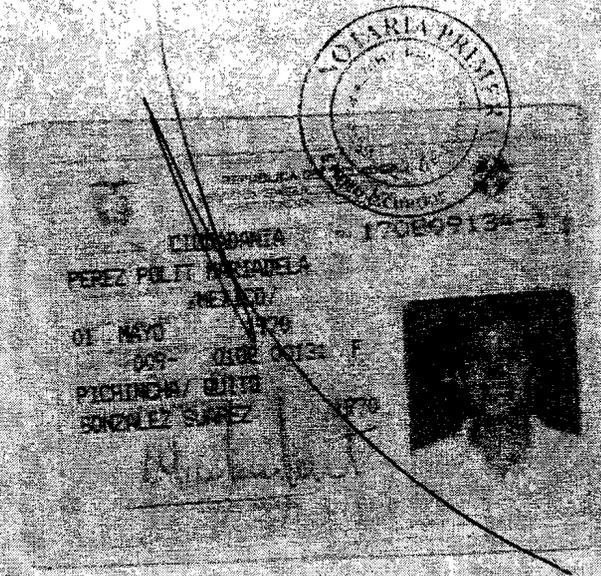
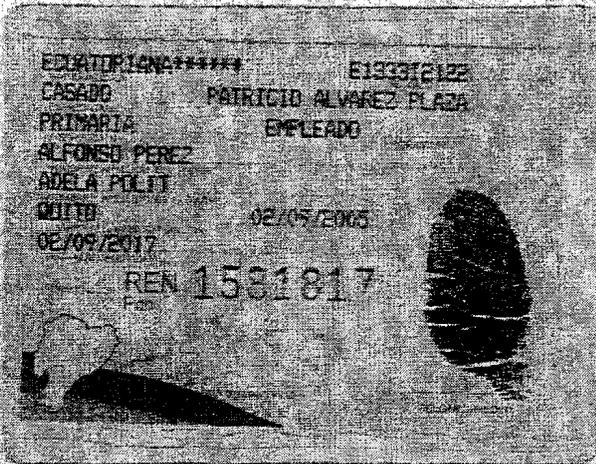
María del Carmen Arcos Mora
SECRETARIA AD-HOC



Abel Armando Menéndez Cerda



Oscar Felipe Terán Terán



Quito, 14 de Junio del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a):

Patricia Polit Guadalupe

portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170809134-1 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta



No. 099185

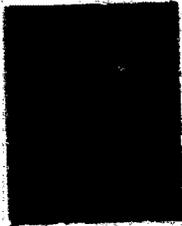
Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CÉDULA DE

NOMBRE Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MARION ARCOS
FIRMA DEL REGISTRADO



ESTADO CIVIL
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
FECHA DE EXPEDICIÓN
LUGAR DE EMISIÓN
FORMA No. **REN 0071436**
Pch



IMPULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



012
012 - 0224 **1704786092**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPIJAPA
QUITO JIPIJAPA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Maria del Carmen
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN

IDENTIFICACIÓN No. 1704786092

ESTADO: *ARCOS*

PROFESIÓN: *ARCOS*

REN 0071436

Arcos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: *ARCOS*

ESTADO CIVIL: *ARCOS*

PROFESIÓN: *ARCOS*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: *ARCOS*

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: *ARCOS*

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: *ARCOS*

REN 0071436

Pich

Arcos

REGLAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0224 1704786092

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIPLAPA
QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Arcos

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)

Quito a 0 ABR. 2013



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Ku

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE IDENTIDAD No. 172523221-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO
 AVELLANEDA BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO: 22 DE AGOSTO DE 1973

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE AGOSTO DE 1973

EXT. 46 43022 97622 M SEXO

QUITO PICHINCHA 2008 EXT

LUGAR Y AÑO DE EMISION

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0188 1725232217

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINIA MARISCAL SUCRE
 QUITO
 CANTÓN PICHINCHA ZONA LA FLORESTA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

6v-

ARGENTINA V2343 V4222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA LAS PERMT. POR LA LEY

INSTRUCCION ABEL CONSTANTINO MENENDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AMANDA DEL CARMEN CERDA SALDIVAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 01 DE SEPTIEMBRE 2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION

01 DE SEPTIEMBRE 2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAND REN 1398788

RA

PLUGAR DERECHO



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

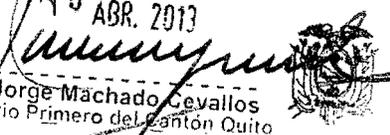
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito 10 ABR. 2013

10 Fojas Util(es)

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION

CELESTINA TERAN TERAN
 170421581-1

APellidos y Nombres
 Oscar Felipe Teran Teran
 Fecha de Emision
 2011-03-18
 Nacionalidad
 ECUATORIANA
 Estado Civil
 Casado
 Francisca Romana Piconi Moise




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 ABOGADO

V2343V8222

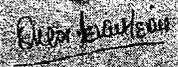
APellidos y Nombres del Padre
 TERAN RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre
 TERAN JUDITH

Lugar y Fecha de Emision
 QUITO
 2011-03-18

Fecha de Emision
 2011-03-18

Oscar Teran Teran



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

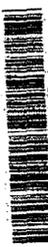
078
 078-0097 1704215811

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TERAN TERAN OSCAR FELIPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO CONSORCIO
 CANTÓN SAN VICENTE ZONA

Oscar Felipe Teran Teran

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



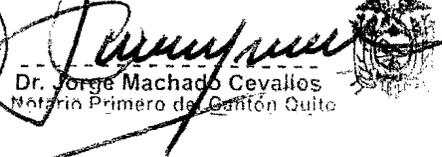
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en 13 Fojas Util(es)
 Quito a 13 ABR. 2013



Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



ke



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA AL 170375377-0
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1965
 007-1 0245 05250 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965

Patricio Alvarez

EQUATORIANA***** E133313222
 CASADO MARIADELA PEREZ POLIT
 SECUNDARIA EMPLEADO
 PATRICIO ALVAREZ
 ROSARIO PLAZA PALLARES
 QUITO 20/03/2007
 20/03/2019
 REN 2332140

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 1 Fojas Util(es)
 Quito a, 1^o ABR. 2013

Jorge Machado Cevallos
 Notaria Primera de Cantón Quito

h

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0111 1703753770
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ PLAZA PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN *San Jacinto*
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SENALCAZAR ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

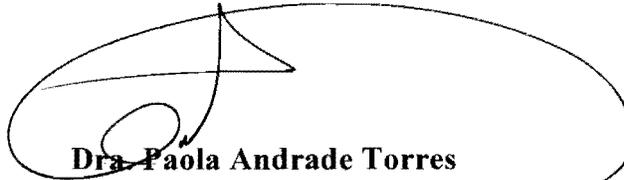
Se otorgó ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA., QUE OTORGAN SRA. MARIADELA PÉREZ PÓLIT Y DRA. MARÍA DEL CARMEN ARCOS MORA, A FAVOR DE LOS SRES. ABEL ARMANDO MENÉNDEZ CERDA Y SR. OSCAR FELIPE TERÁN TERÁN, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil trece.-



[Firma manuscrita]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.**, otorgada el veintinueve de agosto del año dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	338
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704786092	ARCOS MORA MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Soltero
1704215811	TERAN TERAN OSCAR FELIPE	Quito	CESIONARIO	Casado
1725232217	MENENDEZ CERDA ABEL ARMANDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708091341	PEREZ POLIT MARIADELA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIXELAR MULTIMEDIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN A FAVOR DE LOS CESIONARIOS 800 PARTICIPACIONES, POR UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2621 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE DEL 2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

